

UTILIZACIÓN DE LA MARCA DE CERTIFICACIÓN

Este documento es de aplicación a la utilización de las marcas de certificación de los sistemas de gestión certificados por EQA.

1. La marca de certificación (también conocido como Logotipo) debe aparecer siempre asociada con el nombre de la empresa certificada (la misma que aparece en el certificado) de manera que formen un solo conjunto gráfico.

2.- En **material de papelería** (papel de cartas, facturas, saludas, etc.) se puede utilizar esta marca si se cumple con las siguientes limitaciones:

2.1.- El uso queda restringido para las actividades, sedes y departamentos que están certificados. De tal modo que si una empresa no tiene certificadas todas sus actividades y delegaciones, deberá indicar expresamente qué alcance está certificado.

2.2.- Si se trata del documento donde se presentan las ofertas, deberá indicarse de algún modo qué actividades son las que están certificadas, de modo que no haya posibilidad de confusión por parte del cliente.

2.3.- Se procederá de esta misma manera en la realización de catálogos.

3.- En **material publicitario de cualquier índole** (anuncios de prensa y TV; material promocional tal como calendarios, agendas, etc; anuncios en vallas publicitarias, autobuses; en vehículos de la empresa, etc) se seguirán las siguientes reglas:

3.1.- Se cumplirá en todo caso lo indicado en el punto 1.

3.2.- El anuncio debe hacer mención a la empresa certificada (del mismo modo que en el certificado). No podrá utilizarse la marca de certificación en anuncios donde sólo aparezcan los productos o marcas comerciales de la empresa sin que se mencione a ésta.

3.3.- Solo se puede utilizar la marca asociado al alcance (actividades y sedes) certificado. Esto implica que las empresas que no dispongan de todas sus

actividades y sedes certificadas no podrán hacer uso de la misma a no ser que aclaren este hecho en el propio anuncio o que anuncien solamente las actividades certificadas.

4.- En ningún caso se puede utilizar la marca de certificación sobre productos. Tampoco podrá situarse, en el caso de empresas de servicio, sobre el producto objeto del servicio (p.e. el mantenedor del ascensor sobre éste, o la empresa de limpieza sobre la instalación limpiada). Las empresas cuyo producto es un documento (certificado, plano, informe, etc) tales como ingenierías, consultoras, auditoras, laboratorios, etc. No podrán incluirlo en dichos documentos.

En el caso de certificación según UNE 166002, se entenderá que el producto son las actividades de I+D+i desarrolladas, por lo que en particular no se puede utilizar la marca de certificación sobre documentación asociada a los proyectos de I+D+i (planos, memorias, etc.)

5.- Uso en embalajes del producto o en la información adjunta.

5.1. - Se considera embalaje del producto aquel que se puede retirar sin que se desintegre ni dañe el producto.

5.2. - La información que acompaña el producto se considera disponible de forma separada, o separable fácilmente.

5.3. - Las etiquetas o placas de identificación se consideran como partes del producto.

5.4. - La declaración de ninguna manera debe dar a entender que el producto, proceso o servicio está certificado por este medio.

5.5. - La declaración debe incluir referencia a:

- la identificación (por ejemplo, marca o nombre) del cliente certificado;
- el tipo de sistema de gestión (por ejemplo, de la calidad, ambiental) y la norma aplicable; y
- el organismo de certificación que emite el certificado.

Por ejemplo: "XXXX SA dispone de un sistema de gestión de la calidad ISO 9001 certificado por EQA con el número XXXX-E"

6.- La empresa certificada podrá hacer referencia a su condición de certificado usando la frase *"(Empresa) dispone de un sistema de calidad o sistema de gestión ambiental certificado de acuerdo a la norma (ISO 9001/ISO 14001) por EQA"* en lugar de hacer uso de la marca de certificación. Esta frase podrá usarse en todos los casos anteriores, con las mismas restricciones que la marca de certificación.

En el caso de certificación según UNE 166002, la empresa certificada podrá hacer referencia a su condición de certificado usando la frase *"(Empresa) dispone de un sistema de gestión de la I+D+i certificado de acuerdo a la norma UNE 166.002) por EQA"* en lugar de hacer uso de la marca de certificación. Esta frase podrá usarse con las mismas restricciones que la marca de certificación. Además se permite su uso en embalajes primarios (Ej. portadas de memorias), con las mismas restricciones que las indicadas en el punto 5.2 para embalajes secundarios.

7.- En caso de que la empresa que tiene su sistema de gestión certificado, disponga además de una certificación de producto y desee anunciar conjuntamente esta condición sobre el producto, deberá comunicarlo a EQA para que lo ponga en conocimiento de la Entidad de Acreditación.

8.- No se podrá utilizar en ningún caso el logotipo de la Entidad de Acreditación o de Certificación.

9.- Si el certificado es retirado, la organización certificada tendrá que dejar inmediatamente de utilizar la marca de certificación y todo lo que haga referencia a la condición de certificado.

10.- Muestra de la marca de certificación:

La empresa tendrá derecho a utilizar la marca de certificación que corresponda a la certificación obtenida. Algunos ejemplos son:

